



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR CIA LTDA CHAMPIONTECH
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 85897
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: TANIA IZQUIERDO VELASQUEZ
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: ECOLAB NL 15 BV
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ALEMANA
DOMICILIO: IEPENHOEVE, 7 3438MR NIUEWEGEIN

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: MARIO ALAJANDRO FLOR
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1709079329
DOMICILIO: PATRIA Y AMAZONAS, EDE, CQFJEC

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

Table with 5 columns: No., Nombre y Apellidos completos, Estado Civil, Nacionalidad, Domicilio. Row 1: 1, ECOLAB LUX & CO HOLDINGS SCA, NO APLICA, LUXEMBURGO, 13-15 AVENUE DE LA LIBERTÉ 1931 LUXEMBURGO

Handwritten signature

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: AÑO MES DÍA



Factura: 002-001-000000274



20151701032D00095

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701032D00095**

Ante mí, MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIO(A) TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparece(n) MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1709079329, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva copia. QUITO, a 19 DE FEBRERO DEL 2015.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR



In Notaria